

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3 *FOOD DELIVERY BRANDS, S.A.*

El administrador único de Food Delivery Brands, S.A. (la Sociedad) ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas para su celebración en el domicilio social sito en calle Isla Graciosa, 7, Parque Empresarial La Marina, San Sebastián de los Reyes, 28703 - Madrid, en primera convocatoria el día 5 de febrero de 2024 a las trece horas o, de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el día 6 de febrero de 2024 y en el mismo lugar y a la misma hora, para debatir y adoptar acuerdos sobre el siguiente orden del día.

Se informa de que es previsible que la Junta General Extraordinaria se celebre en primera convocatoria el día 5 de febrero de 2024 a las trece horas.

Orden del día

Primero.- Aceptación de la dimisión del administrador único.

Segundo.- Modificación del órgano de administración y formación de un consejo de administración.

Tercero.- Nombramiento de cinco (5) nuevos consejeros.

Cuarto.- Modificación íntegra y aprobación de un nuevo Texto Refundido de Estatutos Sociales de la Sociedad.

A) Derecho de Información.

A partir de la presente convocatoria y dentro del plazo legal establecido, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC).

Los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social la siguiente documentación:

(a) Texto íntegro de la propuesta de nuevos Estatutos refundidos de la Sociedad.

(b) El informe preparado por el administrador único de la Sociedad en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 286 y 287 LSC relativo a la refundición estatutaria.

Asimismo, se hace constar el derecho de los accionistas a pedir la entrega o envío gratuito de los documentos anteriormente referidos.

B) Derecho de Asistencia y Representación

Tendrán derecho de asistencia a la Junta General Extraordinaria de Accionistas los accionistas titulares de una o más acciones, cuya titularidad aparezca inscrita en el libro registro de acciones nominativas de la Sociedad con, al menos, cinco (5) días de antelación a aquél en que se celebre la Junta General Extraordinaria de Accionistas. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General Extraordinaria por medio de otra persona, aunque esta no sea accionista, de acuerdo con los requisitos y

formalidades exigidos por la Ley y los Estatutos Sociales.

C) Voto Previo

Con independencia de la asistencia el día de la celebración de la Junta General Extraordinaria, el Accionista que quiera emitir su voto con carácter previo al día de la Junta General Extraordinaria podrá así realizarlo mediante correo postal. Para la emisión del voto a distancia mediante correo postal, los accionistas deberán remitir a la Sociedad, al domicilio social, a Food Delivery Brands, S.A. a la atención del administrador único, calle Isla Graciosa, 7, San Sebastián de los Reyes, Madrid 28703, la tarjeta de asistencia, expedida a su favor por la entidad correspondiente, en la que hará constar el sentido de su voto. Asimismo, los accionistas podrán ejercer su derecho de voto previo de manera electrónica o por cualquier otro medio de comunicación a distancia, siempre que resulte garantizada debidamente la identidad del sujeto que ejerce su derecho de voto. Únicamente se computarán los votos recibidos por cualquiera de estos medios antes del comienzo de la Junta General Extraordinaria.

D) Protección de Datos de Carácter Personal

Los datos personales (incluidos, en su caso, la imagen y voz) que los accionistas remitan a la Sociedad, para el ejercicio de sus derechos de asistencia, representación y voto en la Junta General Extraordinaria de Accionistas, o que sean facilitados a estos efectos por las entidades en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones, serán tratados por la Sociedad de conformidad con la legislación aplicable. Al asistir a la Junta General Extraordinaria, los asistentes prestan su consentimiento para la toma de imágenes fijas, la grabación de imagen y/o voz, así como su reproducción y/o publicación y difusión en los términos indicados, cediendo a la Sociedad, sin limitación geográfica (a nivel mundial por Internet) ni temporal, los derechos patrimoniales de imagen que pudieran corresponderle al respecto, y renunciando a percibir retribución. Estos datos personales serán facilitados al Notario, en relación exclusivamente con el levantamiento del acta notarial de la Junta General Extraordinaria de Accionistas y podrán ser facilitados a terceros, en el ejercicio del derecho de información previsto en la ley o accesibles al público en la medida en que se manifiesten en el desarrollo de la Junta General Extraordinaria que será objeto de grabación audiovisual. El tratamiento de los datos personales es necesario para los citados fines y se basa en su relación de accionista y en el cumplimiento de obligaciones legales, así como en su consentimiento a la grabación al asistir a la Junta General Extraordinaria en los términos indicados.

Los datos serán conservados durante el desarrollo de dicha relación y, tras ello, durante un periodo de seis años o por el periodo de prescripción de cualesquiera acciones legales o contractuales que resulten de aplicación, a excepción de la grabación de imágenes y voz, que será borrada en el plazo de un mes. Los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, portabilidad, limitación del tratamiento, y cualesquiera otros derechos que resulten de aplicación de conformidad con la normativa aplicable de protección de datos podrán ejercitarse por el titular de los datos personales, acreditando su identidad, mediante petición escrita dirigida al Departamento Jurídico de Food Delivery Brands, S.A., calle Isla Graciosa, 7, San Sebastián de los Reyes (28703 Madrid). Adicionalmente, el accionista puede presentar cualquier reclamación o solicitud relacionada con la protección de sus datos personales ante el Delegado de Protección de Datos de Food Delivery Brands, S.A., a la siguiente dirección de correo electrónico dpo.es@fooddeliverybrands.com y ante la Agencia Española de Protección de Datos. El accionista será el único responsable de la

cumplimentación de los formularios con datos falsos, inexactos, incompletos o no actualizados. En caso de que en la tarjeta de representación o votación a distancia el accionista incluya datos personales referentes a otras personas físicas, el accionista deberá informarles de los extremos contenidos en los párrafos anteriores y cumplir con cualesquiera otros requisitos que pudieran ser de aplicación para la correcta cesión de los datos personales a la Sociedad, sin que ésta deba realizar ninguna actuación adicional en términos de información o legitimación.

En San Sebastián de los Reyes (Madrid), 28 de diciembre de 2023.- El Administrador único de Food Delivery Brands, S.A, Don Jason Richard Lee Clarke.

ID: A230050559-1